



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 17
Res. 22
Exp. 2020-25-5-002043
fg

Montevideo, 01 JUN. 2020

VISTO: el Oficio N°145/2020 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo solicita la prórroga de vigencia de llamados abreviados para el año 2020, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias de la Especialidad Derecho;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del mencionado Centro, propone la utilización de las listas correspondientes a las asignaturas: Economía, Filosofía del Derecho y Derecho Laboral, homologadas por Ac. Sec. N°19 Resolución N°9 de fecha 12/06/2017;

II) que la Coordinadora del Departamento Académico Nacional de Derecho sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a las facultades conferidas por el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext.5, Res.1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Prorrogar la vigencia del Llamado Abreviado homologado por Ac. Sec. N°19 Resolución N°9 de fecha 12/06/2017 a fin de cubrir horas vacantes de las asignaturas: Economía, Filosofía del Derecho y Derecho Laboral de la Especialidad Derecho, en el Centro Regional de Profesores del Este, por vía de excepción y por el año lectivo 2020, de acuerdo a lo precedentemente informado.

2) Comuníquese al Centro de referencia. Oportunamente, archívese.

Ximena Ambrosoni
Prosecretaria



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

Tramitación General



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac.Sec. *A*
Res. *9*
Exp:2017-25-5-005331
ls

Montevideo, 12 JUN. 2017

Visto: la situación planteada por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este** a fin de cubrir horas en la asignatura Didáctica I, Filosofía del Derecho, Derecho Privado I, Derecho Penal y Derecho Laboral de la especialidad Derecho;

Resultando: que los tribunales evaluadores de méritos de los docentes propuestos se integran de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 24 del Acta N° 40 de fecha 24/10/16 de este Consejo;

Considerando: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que resulta pertinente proceder a su homologación;

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 4, Res. 25 de fecha 14 de febrero de 2013;

RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas en la asignatura Didáctica I, Filosofía del Derecho, Derecho Privado I, Derecho Penal y Derecho Laboral de la especialidad Derecho, para el año lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Economía

- Guillermo, Sebastián-111,3.



Didáctica I

- Machado, Cristian-116.5 puntos.

Filosofía del Derecho

- Frontán, Federico-130.1.
- Guillermo, Sebastián-111 puntos.

Derecho Privado I

- Machado, Cristian-116.5 puntos.
- Guillermo, Sebastián-111 puntos.
- Marquez, Jorge-104.7 puntos.

Derecho Penal

- Guillermo, Sebastián-118.1 puntos.
- Machado, Cristian-116.5 puntos.

Derecho Laboral

- Marquez, Jorge-119.7 puntos.
- Guillermo, Sebastián-118.1 puntos.
- Machado, Cristian-116.5 puntos.



Tramitación General
Telefax .2900 5876 int 413-414



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.
Comuníquese al Dpto. de Personal Docente. Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.

Ximena Ambrosoni

Prosecretaría

Consejo de Formación en Educación

Prof. Daniel Martínez Cagide

Secretario General

Consejo de Formación en Educación

